MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
"Nuestra Señora de Lourdes"
Defensores del Chaco e/ Yfororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 16	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión : 05 / 08 /2013	
Entidad:	8 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1476		
ID del Llamado:	258.771	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS VARIOS 2DO LLAMADO			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	**RUC:**	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	50	LIBRO DE ACTAS, 100 Hojas	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	20	11.490	229.800
2	51	LIBRO DE ACTAS, 200 Hojas	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	40	18.590	743.600
3	60	Pliego papel sulfito,	Unidad	MH	BRASIL	92	490	45.080
4	61	Pliego papel madera,	Unidad	MH	BRASIL	200	550	110.000
5	63	BLOCK DE PAPEL ADHES	Unidad	NOTES	CHINO	30	1.330	39.900
						TOTAL		**1.168.380**

SON GUARANÍES: **UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/08/2013	Hasta: 13/09/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ÑEMBY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	2	11	0	330	10	1	11	1.168.380
						Total:			1.168.380

DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Luis Carrillo Representante Legal Telefax: 441-447 FIRMA PROVEEDOR	05-08-2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Rosalia Benitez Administradora Hospital de Ñemby FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MINISTERIO SALUD PUBLICA BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
"Nuestra Señora de Lourdes"
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 18	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión : 05 / 08 /2013	
Entidad:	8 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1476		
ID del Llamado:	258.771	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS 2DO LLAMADO			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	RUC:	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	CD-R	Unidad	DIGICLONE	CHINO	100	1.100	110.000
2	3	TONER, para impresora Láser monocromático Lexmark T642	Unidad	LEXMARK	USA	4	1.709.000	6.836.000
3	4	TONER, para impresora Láser monocromático Samsung SCX-4623F	Unidad	SAMSUNG	USA	5	325.500	1.627.500
4	6	TONER, P/ IMPRESORA Láser monocromático HP p1102w	Unidad	HP	USA	3	329.500	988.500
5	7	Tóner color negro, P/ Impresora LaserJet Color HP CP1215	Unidad	HP	USA	1	368.000	368.000
6	8	Tóner color amarillo, P/ Impresora LaserJet Color HP CP1215	Unidad	HP	USA	1	333.000	333.000
7	9	Tóner color cian, P/ Impresora LaserJet Color HP CP1215	Unidad	HP	USA	1	333.000	333.000
8	10	Tóner color magenta, P/ Impresora LaserJet Color HP CP1215	Unidad	HP	USA	1	333.000	333.000
9	11	TINTA para impresora HP Deskjet 5650	Unidad	HP	USA	60	98.500	5.910.000
10	12	TINTA para impresora HP Deskjet D2360	Unidad	HP	USA	70	64.000	4.480.000
11	13	TINTA para impresora HP Deskjet D2360	Unidad	HP	USA	20	84.500	1.690.000
12	14	TINTA para impresora HP Deskjet B4360	Unidad	HP	USA	20	67.500	1.350.000
13	15	TINTA para impresora HP Deskjet B4360	Unidad	HP	USA	10	81.000	810.000
14	16	TINTA para impresora HP Deskjet 2000	Unidad	HP	USA	20	63.000	1.260.000
15	17	TINTA para impresora HP Deskjet 2000	Unidad	HP	USA	20	73.000	1.460.000
16	19	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA, Color negro	Unidad	SABONIS	CHINO	20	1.650	33.000
17	20	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA, Color azul	Unidad	SABONIS	CHINO	20	1.650	33.000
18	21	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA, Color verde	Unidad	SABONIS	CHINO	20	1.650	33.000
19	22	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA, Color rojo	Unidad	SABONIS	CHINO	20	1.650	33.000
20	23	Marcador indeleble o permanente , color negro	Unidad	SABONIS	CHINO	50	1.250	62.500
21	24	Marcador indeleble o permanente , color azul	Unidad	SABONIS	CHINO	50	1.250	62.500
22	25	Marcador indeleble o permanente , color verde	Unidad	SABONIS	CHINO	50	1.250	62.500
23	30	PLANCHETA, Madera, para hojas tamaño oficio	Unidad	STALO	BRASIL	100	4.450	445.000
24	31	BIBLIORATO,	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	250	5.400	1.350.000
25	32	CARGA PARA PRESILLADORA, tamaño Nº 24/6	Unidad	369	CHINO	250	680	170.000
26	33	CARGA P/ PRESILLADORA, tamaño Nº 23/8	Unidad	SCREBBA	CHINO	50	1.900	95.000
27	34	CARGA P/ PRESILLADORA, tamaño Nº 23/6	Unidad	369	CHINO	50	770	38.500
28	35	Cuaderno chico tamaño, 100 hojas	Unidad	GENERACION	PARAGUAY	150	3.150	472.500
29	37	Corrector liquido de 18 ml.	Unidad	OFICEMATE	PARAGUAY	25	1.500	37.500
30	40	TINTA P/ALMOHADILLA,	Unidad	HUHUA	CHINO	10	3.000	30.000
31	42	Presilladora de metal capacidad de 30 hojas o más	Unidad	EAGLE	CHINO	25	6.750	168.750
32	43	Tijera grande,	Unidad	STAINLES	CHINO	40	2.890	115.600
33	46	Regla de 30 cm.	Unidad	STARS	CHINO	35	480	16.800
34	47	Regla de 60 cm.	Unidad	ARTESCO	BRASIL	10	3.350	33.500
35	48	Portamina,	Unidad	SABONIS	CHINO	50	1.200	60.000
36	49	Minas para portamina	Unidad	ABER CASTE	BRASIL	50	795	39.750

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

5-08-2013

Lic. Rosalba Benítez
Administradora
Hospital de Ñemby

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
"Nuestra Señora de Lourdes"
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 18	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión : 05 / 08 /2013	
Entidad:	8 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1476		
ID del Llamado:	258.771	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS 2DO LLAMADO			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	RUC:	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
37	52	Repuestos para cutter	Unidad	CUTTER	CHINO	30	450	13.500
38	53	Microfilm para fax panasonic	Unidad	MULTIFAX	BRASIL	180	41.950	7.551.000
39	54	Kit para recarga de tinta negra para tintas	Unidad	COSUMO	CHINO	5	90.000	450.000
40	55	Pendrive capacidad de 8G,	Unidad	SANDIG	CHINO	10	19.000	190.000
41	56	Pendrive capacidad 16Gb,	Unidad	RDK	CHINO	15	41.000	615.000
42	57	Fechador manual con placa:	Unidad	AUTOMATIC	CHINO	5	110.000	550.000
43	58	Foliador de construcción metálica-	Unidad	AUTOMATIC	CHINO	2	55.500	111.000
						TOTAL		40.761.900

SON GUARANÍES: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/08/2013	Hasta: 13/09/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ÑEMBY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	2	11	0	340	10	1	11	40.761.900
						Total:			40.761.900

DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Luis Carrillo Representante Legal Telefax: 441-447 FIRMA PROVEEDOR	5-08-2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Rosalía Benítez Administradora Hospital de Ñemby FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.